



Lanús, 14 FEB 2019

RESOLUCION N°
0103

Visto:

El expediente N° R-928.841/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda de la calle Castro Barros 82 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Ramallo Luis Guillermo, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de plátanos en buen estado fitosanitario, sus raíces han roto parte de vereda y sus ramas invaden espacio aéreo del domicilio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús
Resuelve:

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar poda y raleo de raíces de los ejemplares ubicados en Castro Barros 82. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

